

Asunto: CSIF INFORMA: Reunión de Junta de PAS de 13/12/2022 sobre aprobación de una nueva RPT del PAS
Fecha: Wed, 14 Dec 2022 12:52:58 +0100
De: csif <csif@ual.es>
Para: PAS <pas@lista.ual.es>, PDI <pdi@lista.ual.es>, NOTICIAS <noticias@lista.ual.es>



CSIF Sección Sindical Universidad de Almería

CSIF INFORMA: Reunión de Junta de PAS sobre aprobación de una nueva RPT del PAS

Estimados/as compañeros/as

En relación con la sesión extraordinaria de JPAS celebrada ayer para emitir informe sobre la propuesta de RPT os comunicamos lo siguiente:

1. Tras una votación (con presencia de 12 de los 13 miembros) se acordó que el sentido del informe fuera desfavorable.
2. El Presidente y Secretario de JPAS, al finalizar la reunión, trasladaron a Gerencia el sentido negativo del informe, así como el detalle de la votación por agrupación / sindicato.
3. El sentido del voto de cada vocal -en opinión de CSIF- no era necesario que se comunicara a la Gerencia. La Junta de Personal es un **órgano colegiado**, cuya decisión es emitir informe favorable o desfavorable. A quién creemos que sí interesa saber qué ha votado cada miembro de la JPAS, es **a los compañeros a los que representamos**, no a la Gerencia.
4. Desde CSIF creemos que debería haber sido la **Junta de Personal** quién, como **órgano de representación del PAS funcionario**, hubiera trasladado a la plantilla la decisión adoptada a propósito de la RPT (independientemente de que los sindicatos o grupos presentes en dicho órgano convoquen en asamblea a sus electores, simpatizantes, etc. para informarlos de lo que estimen oportuno). Así se establece el Protocolo de comunicación a la Plantilla de la Junta de Personal del PAS (protocolo que CSIF aprobó cuando tuvo mayoría en dicho órgano).
5. El sentido del informe de la Junta de Personal sobre la RPT **NO es vinculante** ya que nuestros Estatutos establecen que:

"... el Gerente, junto con el informe de los órganos de representación del Personal de Administración y Servicios, elevará al Rector la relación de puestos de trabajo para su aprobación por el Consejo de Gobierno. Si no se alcanzase un acuerdo, resolverá el Consejo de Gobierno".

Por tanto, **queda en manos de la Sra. Gerente y del Sr. Rector decidir si se remite o no al Consejo de Gobierno de la UAL la aprobación de la nueva RPT del PAS**. En caso de que el Sr. Rector decida elevarla a dicho órgano -para que acuerde o no su aprobación- **CSIF informará motivadamente** a los Sres.y Sras. Consejeros/as, a través de nuestro representante en el Consejo de Gobierno, del porqué de nuestro voto en contra.

Os seguiremos informando.

Orgullosos
de
hacer
Universidad Pública



Contacto: CSIF
Sección Sindical de la Universidad de Almería
Email: csif@ual.es